



MAR DEL PLATA, 15 DE MAYO DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-9551/2018 caratulado "Adquisición de heladera con freezer.", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No. 279/2018.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Trámite Simplificado (Ordenanza de Consejo Superior Nº 370/13, Articulo 146º).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Trámite Simplificado 22/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de tres (3) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención de la Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello.

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 22/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Heladera con frezeer. Temperatura freezer: -18°. Bandeja para frutas y verduras. Estantes





Ren glón	ΙΙΕΤΩΙΙ			
	removibles. Capacidad no inferior a 280 lts. Enfriamiento cíclico. Medidas aproximadas: Alto: 161.4 cm, Ancho: 61.4 cm, Profundidad: 62.1 cm. Eficiencia energética: A. Tipo Gafa modelo HGF367AF equivalente o superior.			

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 64/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	DENEGRI PAOLA BEATRIZ	1,00	\$ 39.900,00	\$ 39.900,00

Importe total adjudicado

\$ 39.900,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 424